

INVITACIÓN PÚBLICA No. 02-14

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, requiere seleccionar una persona natural o jurídica que preste un servicio profesional integral para la asesoría legal en material laboral, brindándole al FONDO el soporte para el manejo y ejecución de las actividades inherentes al cumplimiento de las disposiciones legales en esta materia.

REVISIÓN JURÍDICA DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA RECIBIDA

I.- OFERENTE: AESCA S.A.S.

1. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	NO
Radicación en lugar, hora y fecha indicados	X	
Validez de la propuesta (90 días) -folio 3	X	

2. DOCUMENTACION EXIGIDA DE ORDEN LEGAL.

DOCUMENTOS	SI	NO	N.A.
Carta de presentación de la propuesta -folios 1 a 3	X		
Certificado de existencia y representación legal – Folios 14 a 16	X		
Objeto de la sociedad contempla el objeto del contrato – Folio 14.	X		
Representante legal con facultades Folio -15	X		
Poder			X
La sociedad cuenta con un término de constitución no inferior a un año y su existencia es superior a la vigencia del contrato y tres años más. Folios 30.			
Certificación suscrita por el revisor fiscal o persona natural en la que conste que la sociedad ha realizado la totalidad de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones y aportes parafiscales según corresponda -Folio 18		X (1)	
Garantía de seriedad de la propuesta por el valor y término exigidos en las bases para recepción de ofertas. –Folios 42 a 47		X (2)	
Fotocopia del Rut – Folio 17	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal - folio 12	X		
Copia del certificado de responsables fiscales *	X		
Consulta Lista OFAC *	X		

***Estos documentos fueron consultados por FOGACCOOP**

OBSERVACIONES ADICIONALES DE ORDEN JURÍDICO:

Revisada la documentación jurídica de la propuesta se observa:

(1) De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.2.3. de las condiciones de participación de ofertas parte general, establece:

El proponente deberá adjuntar una garantía de seriedad de la propuesta, expedida por una compañía aseguradora autorizada en Colombia, en formato de derecho privado, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta incluido el IVA, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del vencimiento del plazo establecido para el recibo de las propuestas.

Adicionalmente deberá adjuntar las condiciones generales de la póliza y el respectivo recibo o constancia de pago de la prima.

A folio 47 de la propuesta se allega consignación por la suma de \$ 31.200, del Banco Colombia, pero no se indica que corresponda al pago de la prima de la póliza, por lo que se solicita allegar constancia de pago emitida por la aseguradora. El certificado aportado a folio 43, es válido para entidades con régimen de contratación pública.

Toda esta documentación se solicita allegar a más tardar el día 21 de Abril de 2014 antes de las 4:00 p.m., so pena de rechazo de acuerdo con lo previsto en el numeral 2.15.1. literal i) de las condiciones de participación- parte general de la invitación privada IP-02-14.

NOTA:

La sociedad proponente allegó la documentación e información solicitada en los plazos señalados por FOGACOOOP.

CONCLUSIÓN JURÍDICA:

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, desde el punto de vista de las causales legales previstas en el numeral 2.15 del Capítulo II de las Condiciones de Participación (General), la sociedad AESCA S.A.S. por ahora no se encuentra incurso en las causales de rechazo allí previstas.

Cordialmente,

FABIOLA COLORADO GUILLEN
Profesional Legal
GERENCIA DE SERVICIOS CORPORATIVOS